



**realidad
económica**

Nº 381 AÑO 56

1º de julio al 15 de agosto de 2026

ISSN 0325-1926

Páginas 45 a 78

COOPERATIVAS

Estrategias de reconocimiento y protección social en cooperativas de trabajo del municipio de San Martín, Provincia de Buenos Aires

Sandra Sterling Plazas* y Paula Cecilia Rosa**

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Centro de Estudios Urbanos y Regionales por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CEUR-CONICET), Saavedra 15 (C1083ACA), piso 6, CABA, Argentina, ssterlingp@gmail.com.

** Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Investigadora del CEUR-CONICET, Saavedra 15 (C1083ACA), piso 6, CABA, Argentina, paula_rosa00@yahoo.com.ar.

RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: diciembre de 2025

ACEPTACIÓN: junio de 2026



Resumen

Las transformaciones del mundo del trabajo y de la estructura económica ocurridas en la década de 1980 y 1990 en la Argentina permitieron la emergencia de formas de trabajo no tradicionales que se basan principalmente en experiencias asociativas y autogestivas. Dentro de tales formas, el cooperativismo de trabajo constituye uno de los casos más destacados por el grado de formalización e institucionalización alcanzado y por su devenir como un actor relevante. Las diferencias constitutivas con el trabajo asalariado impulsan a las cooperativas a desplegar estrategias para conseguir el reconocimiento como forma de trabajo no tradicional y, a la vez, igualar las protecciones sociales del trabajo asalariado. Se ahondará en la caracterización y análisis de tales estrategias a partir del análisis de seis cooperativas de trabajo del municipio de San Martín de la Provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: Cooperativas de trabajo – Reconocimiento – Estrategias – Protección social

Abstract

Strategies for recognition and social protection in worker cooperatives in the municipality of San Martín, Province of Buenos Aires

The transformations in the world of work and economic structure that took place in Argentina during the 1980s and 1990s gave rise to non-traditional forms of work, primarily based on associative and self-managed experiences. Among these forms, worker cooperativism stands out as one of the most prominent cases due to its degree of formalization, institutionalization, and its evolution into a relevant social actor. The fundamental differences between worker cooperatives and traditional wage labor lead these cooperatives to deploy strategies aimed at gaining recognition as a non-traditional form of work while simultaneously matching the social protections associated with wage labor. This paper examines and analyzes these strategies through the study of six worker cooperatives in the municipality of San Martín, Province of Buenos Aires.

Keywords: Worker cooperatives – Recognition – Strategies – Social protection

Introducción

Las transformaciones del mundo del trabajo ocurridas en la Argentina durante las décadas de 1980 y 1990 produjeron un quiebre en las vías tradicionales de integración social debilitando la centralidad del trabajo asalariado como mecanismo de acceso a derechos, protección y reconocimiento. En este escenario emergen formas de trabajo no clásicas, entre las cuales el cooperativismo de trabajo constituye uno de los casos más paradigmáticos, tanto por su trayectoria histórica como por su grado de formalización e institucionalización (Albuquerque, 2004; Maldovan Bonelli, 2017). De esta manera, desde la década de 1990, el cooperativismo de trabajo inicia una senda de crecimiento sostenido (Vuotto, 2011), que lo instala como un actor relevante en la estructura productiva del país y transforma el mapa laboral argentino (Chena, 2022).

En su calidad de modalidad basada en la asociación y autogestión, las cooperativas de trabajo se caracterizan por la fusión entre el trabajo y los medios de producción, la gestión democrática de su capital, de la estructura de control y del modo de distribución de los excedentes (Coraggio, 2007; Singer, 2007). Su capital está fundado en la capacidad de trabajo de sus miembros; en la medida en que todos los/as socios/as son trabajadores/as y todos los/as trabajadores/as son socios/as (Ruggeri *et al.*, 2012; Massera, 2024). En el marco de la gestión del emprendimiento, las cooperativas adoptan arreglos colectivos en la tenencia de los medios de producción y configuran lógicas propias de producción y organización del trabajo al margen de la figura del trabajo asalariado (Singer, 2007; Maldovan Bonelli y Dzembrowski, 2009; Sterling Plazas, 2024). Estas características devienen en una desigualdad en relación con las protecciones de las que goza el trabajador/a asalariado/a en los términos establecidos por el Sistema de Seguridad Social, así como también de ciertos “avales” propios con los que cuentan quienes pertenecen al sector asalariado.

Por esta situación de diferenciación constitutiva, se ha podido constatar que las cooperativas buscan lograr su reconocimiento como trabajadores/as autogestivos y asociativos, distinguiéndose del clásico trabajador/a asalariado/a y, a la vez, que buscan equipararse en el acceso a las protecciones sociales propias del trabajo asalariado. En este marco, los/las trabajadores/as desarrollan acciones de manera interconectada y regularizada, que involucran reglas, lógicas, pautas y dispositivos organizacionales propios (anonimizado). Dichas acciones se orientan tanto a las relaciones de producción como a las interacciones con su entorno (Estado, actores del sistema político regular, comunidad próxima, movimientos sociales, clientes, proveedores, entre otros), y supone disputas y tensiones con otros actores e instituciones en un “espacio de relaciones” (Bourdieu, 1991).

En este marco, esta investigación propone identificar y analizar las estrategias de reconocimiento desplegadas por seis cooperativas de trabajo del municipio de San Martín. Las estrategias de reconocimiento se conciben como un conjunto heterogéneo de acciones resultantes de un proceso continuo y dinámico que articula dimensiones productivas-organizacionales, institucionales y relacionales, orientadas a construir legitimidad como formas de trabajo asociativo y autogestivo. Como hipótesis se sostiene que las cooperativas de trabajo analizadas despliegan estrategias de reconocimiento que configuran un proceso dual –de diferenciación y equiparación respecto del trabajo asalariado– mediante el cual buscan su reconocimiento como trabajadores/as asociativos y autogestivos en un contexto en el que el trabajo asalariado continúa operando como norma de referencia.

Esta búsqueda, en principio paradójica (diferenciarse del trabajador/a asalariado/a y asimilarse en sus protecciones), da cuenta de una disputa por su reconocimiento como trabajadores/as de formas de “trabajo no clásicas” (De la Garza Toledo, 2011, 2017), que frente a las formas de trabajo consideradas tradicionalmente como “genuinas” debe posicionar su trabajo como socialmente legítimo. Se trata de una disputa en la que se resignifica la propia noción de “trabajo”, reivindicando el trabajo asociativo y autogestivo y, de manera simultánea, se revisa el rol otorgado a las protecciones sociales propias del trabajo asalariado y las relaciones que se entablan con “otros” y las finalidades que poseen estas vinculaciones con la obtención del reconocimiento. En este sentido, a partir de la identificación de esta paradoja, considerando las cooperativas de trabajo tanto

actores económicos como sociales (Vuotto, 2011), se torna clave el análisis de los vínculos y alianzas que entablan como parte de estas estrategias, que a diferencia del trabajo asalariado, deben “construir” y reforzar permanentemente a partir de acciones específicas para cada sector con el cual se vinculan.

El análisis permitió distinguir dos ámbitos principales en los que las cooperativas de trabajo despliegan estas estrategias: un ámbito interno, vinculado con la dinámica organizacional, y un ámbito externo, orientado a la construcción y sostenimiento de relaciones con otros actores, principalmente el Estado local y la comunidad próxima. Esta distinción analítica no supone esferas separadas, sino dimensiones interrelacionadas que se complementan en la práctica. En el ámbito interno, las cooperativas desarrollan estrategias orientadas al acceso a protecciones sociales que permitan afrontar tanto los riesgos laborales como aquellos asociados a la enfermedad y la vejez. Estas estrategias pueden asumir modalidades individuales, colectivas o mixtas, según los arreglos específicos mediante los cuales se organizan la gestión y el financiamiento de dichas coberturas. En el ámbito externo, las estrategias se orientan a la construcción y sostenimiento de vínculos con la comunidad próxima y con el Estado local. En este caso, se destaca el papel del Municipio de San Martín por su intervención sostenida en el campo de la economía social y por la promoción de emprendimientos cooperativos a través de diversos dispositivos de apoyo e incentivos, configurando un espacio de interlocución clave para estas organizaciones.

El artículo se organiza en cinco apartados. El primero corresponde a esta introducción. En el segundo se presenta la estrategia metodológica. El tercero desarrolla el marco general y la perspectiva teórica que orientan el análisis de los datos, junto con una caracterización organizativa de las cooperativas de trabajo y las normativas de regulación laboral aplicables al sector. En el cuarto apartado se presenta el análisis de las estrategias desplegadas por las cooperativas para la búsqueda de reconocimiento, distinguiendo entre aquellas orientadas al ámbito interno -vinculadas con la dinámica organizacional- y las dirigidas al ámbito externo, asociadas a los vínculos con el Estado local y la comunidad próxima. Este análisis combina aspectos descriptivos de las acciones desarrolladas con testimonios de los/as integrantes de las cooperativas, a fin de recuperar sus concepciones

sobre las estrategias desplegada y las percepciones en torno a su propio trabajo.¹ Finalmente, en el quinto apartado se presentan las reflexiones finales.

Estrategia metodológica

El análisis presentado surge de los resultados de estudios previos (Sterling Plazas, 2024; Sterling Plazas y Rosa, 2025a, 2025b), que integran una investigación doctoral² y un Proyecto de Investigación Plurianual (PIP-CONICET) 2021-2023.³ La investigación se centra en el estudio de seis casos: tres cooperativas de trabajo (CT) de origen asociativo y autogestivo y tres empresas recuperadas por sus trabajadores/as (ERT), ubicadas en el municipio de General San Martín (Provincia de Buenos Aires).

La selección de los casos se basó en criterios teóricos, considerando: la heterogeneidad del cooperativismo de trabajo, la inscripción en contextos sociohistóricos distintos, su función social identificable y su participación en dispositivos estatales del municipio de General de San Martín. Según datos del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), al momento de la selección (marzo de 2021), el municipio contaba con 79 cooperativas de trabajo registradas (67 CT y 12 ERT). La aplicación integral de los cuatro criterios derivó en la selección de seis casos: tres ERT y tres CT. El siguiente cuadro muestra una descripción de los seis casos seleccionados.

El presente análisis integra las CT y ERT bajo la figura jurídica de cooperativa de trabajo. Si bien se reconocen las diferencias de origen, esta convergencia se fundamenta en los desafíos comunes vinculados con la búsqueda de reconocimiento

¹ A fin de mantener el anonimato de las personas entrevistadas, las declaraciones de las/los cooperativistas serán identificadas como CT-1, CT-2..., que corresponde a cooperativa de trabajo 1, 2..., según el orden en que fueron organizadas para su presentación (ver cuadro 1).

² Configuración de interfaces entre cooperativismo de trabajo y Estado local en el municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires (2002-2022) de Sandra Sterling Plazas.

³ Titulado "Procesos alternativos de producción y comercialización de alimentos en la Argentina. Actores sociales, políticas estatales y territorios en las primeras décadas del siglo XXI" y dirigido por Paula Rosa.

Cuadro 1.
Descripción de los casos de estudio (CT y ERT seleccionadas)

CT/ERT	ID testimonios	Cantidad de socios/as	Año de creación (antigüedad)	Rubro/principales productos o servicios
Cooperativas de trabajo (CT)	CT-1	35 asociadas/os, de las cuales 30 son mujeres que confeccionan en sus casas	"2005 (21 años)"	"TextilSe dedica a la confección de calzoncillos, boxers, bombachas y remeras. Su producción es totalmente a fasón porque no cuentan con espacios ni herramientas para cortar"
	CT-2	11 asociadas/os, todas/os fundadoras/es de la cooperativa	"2014(12 años)"	"RecicladoSegregación, clasificación, acondicionamiento, reciclado y transformación de los plásticos y otros materiales que componen los residuos sólidos urbanos"
	CT-3	45 asociadas/os, de las/los cuales 4 son socias/os fundadoras/es	"2014(12 años)"	"Audiovisual y gráficaOfrece servicios de: 1) educación no formal (talleres artísticos; escuela de circo social y apoyo escolar); 2) radio comunitaria y 3) espectáculos artísticos (circo, montaje de escenarios, recitales y proyecciones audiovisuales)"
Empresas recuperadas por sus trabajadoras/es (ERT)	CT-4	18 asociadas/os, 12 participaron de la recuperación	"2002(24 años)"	"MetalmecánicaCuenta con tres líneas de producción: autopartista, línea blanca y piezas para espacios públicos"
	CT-5	19 asociadas/os, 14 participaron de la recuperación	"2012(14 años)"	"Transformación de papelElabora de manera integral y artesanal cuadernos, anotadores, libretas, índices telefónicos y cuadernos universitarios"
	CT-6	19 asociadas/os y todas/os participaron de la recuperación	"2019(7 años)"	"PanificadosProducen prepizzas y pizetas bajo marca propia y para grandes empresas como La Perla"

Fuente: Sterling Plazas y Rosa (2025a)

como trabajadores/as no clásicos y el acceso a protección social, lo que deviene en la necesidad de organizar y garantizar la seguridad social dentro de los marcos normativos de salud, previsión y riesgos laborales vigentes. En consecuencia, aunque se especificará la pertenencia a cada tipo de organización cuando sea necesario, el análisis de las estrategias se aborda de manera transversal al conjunto de los casos estudiados.

El recorte espacial de esta investigación es el municipio de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el primer cordón del Conurbano Bonaerense. Su elección se sustenta en dos razones principales. En primer lugar, su larga tradición fabril que lo llevó a ser considerado la “capital de la industria” en la década de 1980 (Fontanet, 2020; Molina, 2013), y cuyo tejido productivo sufrió transformaciones profundas tras los procesos de desindustrialización del país iniciados en la década de 1970 y profundizados en la década de 1990, con una pérdida del 30% del parque industrial entre 1993 y 2003 (Gutiérrez Cabello, 2008). Este escenario de quiebra de grandes firmas como ISACO y GATIC (licenciataria de grandes marcas como Adidas, Nike y LA Gear) fue el catalizador para la emergencia de las CT y ERT analizadas. En segundo lugar, la elección del municipio responde a su trayectoria en la promoción de políticas de economía social. Desde la década de 2010, el municipio ha impulsado el desarrollo local mediante un significativo incentivo a las cooperativas y el fortalecimiento de la economía social, facilitando herramientas de financiamiento, capacitación y espacios de comercialización –como ferias, almacenes cooperativos y polos productivos– así como mecanismos de compra estatal orientados a fortalecer el trabajo autogestivo.

En términos metodológicos, se adoptó un enfoque cualitativo que combinó fuentes primarias y secundarias. Las primeras consistieron en la realización de trece entrevistas semiestructuradas a las cooperativistas de los casos seleccionados, llevadas a cabo entre marzo de 2021 y noviembre de 2022. Como fuentes secundarias se analizaron informes del sector, notas periodísticas referentes a los casos seleccionados y normativas legales.

La sistematización del material empírico se organizó mediante una estrategia analítica doble. En una primera instancia, se realizó una reconstrucción singular

de cada caso. Posteriormente, se desarrolló un abordaje relacional que permitió identificar que las estrategias de reconocimiento desplegadas por las cooperativas se configuran en dos ámbitos interrelacionados: uno interno, vinculado al acceso a las protecciones sociales y otro externo orientado a las relaciones con el Estado local y la comunidad próxima.

Trabajo, protección y reconocimiento

Siguiendo a Castel (1997), la integración social puede entenderse como un proceso dinámico relacionado con los soportes de la vida social que garantizan –o no– la participación en la sociedad y la seguridad vinculada con las protecciones que ofrece el mundo del trabajo para enfrentar los riesgos de la existencia. En su análisis “entrelaza” el trabajo y las redes de sociabilidad, señalando cómo estos dos grandes elementos configuran diferentes zonas de cohesión social. Desde esta perspectiva, la figura del trabajo asalariado se instala como un instrumento garante de derechos sociales que otorga prestaciones fuera del trabajo (enfermedad, accidentes, jubilación) y se vincula con el reconocimiento de los/as trabajadores/as como consumidores y como sujetos de derechos colectivos (*idem*). Se genera así, una relación inusitada entre trabajo e integración, al punto tal de convertir el trabajo en un elemento primordialmente identitario, más, incluso, que la familia y/o la comunidad.

De esta forma, el trabajo se inscribe en la estructura social (*idem*), constituyéndose en un principio organizador de la posición, el estatus y función de los actores (individuales y colectivos) en dicha estructura (*idem*; Méda, 2007). Estas características han dado lugar a lo que se conoce como sociedades fundadas en el trabajo (Jacob, 1995; Méda, 2007), en que el trabajo posee una doble condición: por un lado, garantiza la subsistencia y la protección frente a los riesgos salud, educación, vejez y, por el otro, brinda reconocimiento y estima social (Castel, 1997, 2004; Longo, 2004; Méda, 2007; Paugam, 2007, 2012).

Ambas dimensiones -protección y reconocimiento- son relevantes en la medida en que hacen a la integración, el vínculo social y el propio desarrollo de la existencia social (Paugam, 2012). La protección remite al “conjunto de soportes que el individuo puede movilizar frente a los avatares de la vida (recursos

familiares, comunitarios, profesionales, sociales...)” (*ibid.*: 2). A partir de la protección que otorga el trabajo asalariado, los/as trabajadores/as pueden organizar su presente y obtener certezas sobre su futuro (Castel, 1997, 2004). Por su parte, el reconocimiento se concibe como el resultado de la participación en los intercambios de la vida, en la medida en que se logra a partir de la mirada aprobatoria de otro o de los otros en los actos de la vida cotidiana (Castel, 1997; Paugam, 2012).

En las sociedades fundadas en el trabajo, el reconocimiento se asocia con un imperativo de reciprocidad normativa respecto de sus destinatarios de interacción, que implica la aceptación del trabajo como instancia de construcción de relaciones de sociabilidad y lazos sociales (Paugam 2007, 2012) y, a la vez, se vincula, en parte, a la utilidad social de los/as trabajadores/as en la tarea de producción de la sociedad (Longo, 2004; Paugam, 2012). Ahora bien, tal como advierte de la Maza (2009), citando a Hegel, el intercambio social que posibilita el reconocimiento “no implica solamente una interacción positiva entre individuos que se aceptan mutuamente, sino que conlleva también el conflicto y la lucha por la posesión de cosas y por el honor asociado a la posesión” (231). En esta línea, Maldovan Bonelli y Melgarejo (2019) señalan que:

La demanda por reconocimiento atraviesa múltiples tensiones respecto de qué y a quiénes se demanda. En primer lugar, estas tensiones se vinculan con la autopercepción en su calidad de trabajadores/as, que en muchos casos se presenta como conflictiva entre (por un lado) la intención de ser reconocidos/as como un nuevo tipo de trabajadores/as que iría por derechos especiales en un modelo económico y social que los excluye y (por otro) la referencia permanente a ser reconocidos/as como trabajadores/as en un sentido tradicional, instando por obtener o recuperar los mismos derechos que detentan los/as trabajadores/as formalizados/as (70)

De lo anterior se desprende que, aunque el reconocimiento es resultante de la sociabilidad y de las relaciones (sociales y productivas) construidas en torno al trabajo, este es un atributo conferido según la valoración de la utilidad socialmente generada como trabajador/a. Así, el reconocimiento es objeto de conquistas que

se obtienen en medio de escenarios de disputa en los que se ponen en juego las concepciones propias del trabajo y las vías clásicas de integración.

En las sociedades fundadas en el trabajo, estas dimensiones se encuentran fuertemente ancladas al trabajo asalariado, a tal punto que “perder” la relación salarial genera fragilidad vincular y la privación de protección y de reconocimiento (Castel, 1997; Paugam, 2012). En el caso argentino, los procesos de desindustrialización y reestructuración productiva provocaron un quiebre en las vías tradicionales de integración social y en los mecanismos de solidaridad característicos (Angélico y Forni, 2000; Andrenacci y Soldano, 2006), generando un doble proceso de exclusión: por un lado, dinámicas de descolectivización laboral, que deposita en el/la trabajador/a la responsabilidad principal de asumir él mismo los avatares de su trayectoria profesional (Castel, 1997), y, por otro, de descualificación social, que supone una ruptura en los vínculos e interacciones sociales constitutivas del reconocimiento a partir de la figura del trabajador (Paugam, 2012). Como resultado, una porción de la sociedad reorganizó sus estrategias de reproducción, dando lugar a la emergencia de formas de trabajo “no clásicas” (de la Garza Toledo, 2011, 2017); en las que las identidades se construyen por fuera de los marcos laborales tradicionales (Svampa, 2005).

Estas organizaciones se caracterizan por una lógica asociativa y autogestiva que las distingue del trabajo asalariado, al mismo tiempo que las sitúa en una posición singular en relación con la protección social y el reconocimiento. Dentro de estas formas de trabajo se destacan las cooperativas de trabajo, tanto por su historia como por el grado de formalización e institucionalización alcanzado (Albuquerque, 2004; Vuotto, 2007; Maldovan Bonelli, 2017). Su expansión, principalmente desde la década de 1990 (Vuotto, 2011), transformó el mapa laboral argentino, instalando las cooperativas como otro actor económico y social dentro de la estructura productiva (Chena, 2022; Vuotto, 2011).

En efecto, las cooperativas de trabajo generan relaciones de producción que se desarrollan mayoritariamente al margen de la figura del trabajo asalariado tradicional, lo que implica un acceso limitado a los sistemas de protección social (Curcio y Beccaria, 2011; Danani y Hintze, 2011). En este contexto, sus integrantes enfrentan el desafío de construir mecanismos propios de protección, al mismo

tiempo que buscan la sustentabilidad económica y social de la organización como garantía necesaria de su continuidad (Vuotto, 2022).

Características organizativas y normativas afines

Desde el punto de vista organizativo, las cooperativas se estructuran a partir de principios de gestión democrática, autonomía y control colectivo de los medios de producción (Coraggio, 2007; Singer, 2007), otorgando al trabajo un lugar central en la organización de la actividad económica (Massera, 2024). En estas se antepone la creación de puestos de trabajo y la mejora de la calidad de la vida de los asociados a la acumulación de capital y la maximización de los beneficios individuales.

Esto implica que los/as trabajadores/as definen dinámicas organizacionales internas concertadas democráticamente y aceptadas por socios/as (CICOPA, 2005; Bauni, 2021). De esta manera, los/as trabajadores/as participan en la toma de decisiones relativas a la orientación productiva, la organización del trabajo, los mecanismos de control y la regulación, la distribución de excedentes, la extensión de la jornada laboral, entre otros (Novick (2000), citado en Bauni, 2021). En el marco de este proceso los/las trabajadores/as articulan la sostenibilidad económica de la cooperativa –mediada por una lógica mercantil, en términos de Polanyi (Coraggio, 2012)– con su carácter social, al estar orientada hacia la reproducción ampliada de sus integrantes antes que a la acumulación de capital. Son los/las trabajadores/as quienes toman las decisiones técnicas y sociales relacionadas con el trabajo, estableciendo así nuevas relaciones entre ellos que van más allá de las que se establecen entre el trabajador y el producto (Maldovan Bonelli, 2020). Esta articulación de lógicas económicas y sociales tiene diversas implicaciones y se gestiona en el marco de tensiones y conflictos. Entre estos se incluye la forma en que la organización asegura su rentabilidad económica (necesaria para lograr su estabilidad y su sostenibilidad en el tiempo) y garantiza ciertas condiciones laborales y de protección social a sus trabajadores/as. Asimismo, se incluye la autonomía e independencia ante el Estado y ante terceros en sus relaciones de trabajo y de gestión (CICOPA, 2005).

En términos normativos, estas características implican una relación asociativa que no se encuadra plenamente en las categorías jurídicas tradicionales de trabajo

dependiente o autónomo (Vuotto, 2011). En Argentina, las cooperativas se rigen por la Ley 20.337 de 1973, que regula de manera general todas las organizaciones cooperativas y establece que la relación entre la cooperativa y sus integrantes se inscribe en el denominado “acto cooperativo”, excluyendo la relación laboral o de dependencia (*idem*). Esta definición ha sido reafirmada por la Resolución 4664 de 2013 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Sin embargo, esta particularidad jurídica no encuentra un correlato en términos del sistema de protección social, estructurado tradicionalmente en torno a la distinción entre trabajo dependiente y autónomo. Como resultado, se observan brechas en el acceso a derechos laborales y coberturas sociales para los/as trabajadores/as cooperativistas (*idem*).

En este marco, el sector ha impulsado diversas iniciativas orientadas a su reconocimiento como trabajadores con “derechos plenos” (salario familiar, jubilación, seguro de riesgos del trabajo, etc.), subrayando que su pertenencia a una cooperativa “no los hace menos trabajadores” (*ibid.*: 30). Estas demandas se canalizan, principalmente, a través de instancias de representación colectiva que articulan reivindicaciones en ámbitos estatales y promueven modificaciones normativas (*idem*). En términos generales, dichas acciones giran en torno a la búsqueda de un trabajo digno, que combine ingresos adecuados, condiciones laborales seguras y acceso a la protección social para el/la trabajador/a y sus familias. Como argumenta Vuotto:

el acento está puesto en la defensa gremial del cooperativismo de trabajo⁴ y en mejorar la normativa del sector y su relación con los distintos estamentos del Estado. En particular se plantea como necesidades contar con una Ley de Cooperativas de Trabajo y una Ley de Compras, la modificación de la ley de Concursos y Quiebras, el acceso a créditos blandos. (*Ibid.*: 27)

⁴ En esta línea, Vuotto (2011) señala que en 2005 se creó la Asociación Nacional de Trabajadores Auto-gestionados (ANTA), con el propósito de constituirse como un espacio de representación sindical de trabajadores autogestionados, independientemente de la actividad o forma jurídica de sus organizaciones. Sus principales ejes de acción se orientan al reconocimiento, la adecuación del marco tributario, el acceso al financiamiento y la construcción de sistemas propios de protección social, incluyendo cobertura de salud y previsión.

En este sentido, las propuestas de reforma -como propuesta de modificación de la Ley de Quiebras y el Proyecto de Ley de Cooperativas de Trabajo- le otorgan legitimidad a su acción y les permiten expresar intereses particulares en términos reivindicativos, destacando que el trabajo autogestivo constituye “un trabajo genuino, que supone el reconocimiento de los derechos como trabajador; respetando los valores de una empresa cooperativa” (*idem*). Desde esta posición, el cooperativismo de trabajo busca instalarse como un actor socioeconómico relevante que preserva la naturaleza específica de la organización cooperativa y favorece el reconocimiento de otros intereses colectivos (*ibid.*). De este modo, las disputas en el plano normativo se inscriben en una demanda más amplia por el reconocimiento del trabajo autogestionado, en su calidad de forma específica de producción y de integración social.

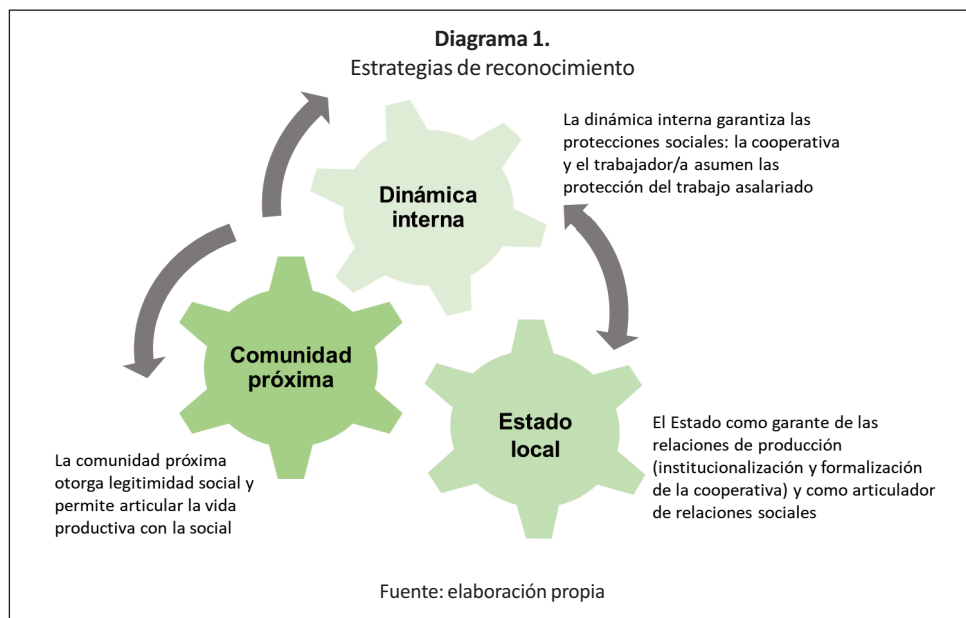
En este sentido, las estrategias desplegadas por las cooperativas no suceden en el vacío, por el contrario, se inscriben en una matriz política, económica, social y cultural ubicada espacial y temporalmente, y en la acción de actores y movimientos que impulsan su reivindicación y reconocimiento –económico, social y normativo– en diferentes instancias públicas.

Estrategias de reconocimiento desplegadas

En este apartado se analizan las estrategias desplegadas por las cooperativas de trabajo analizadas para lograr su reconocimiento desde dos ámbitos: uno interno, vinculado con la dinámica organizacional, y otro externo, referido a las relaciones entabladas con el Estado local y la comunidad próxima. El siguiente gráfico muestra estas estrategias y su interrelación como esferas complementarias que forman parte de un mismo modo de acción de las cooperativas analizadas.

Estrategias en el ámbito interno: dinámica organizacional

Siguiendo a Bauni (2021) y Maldovan Bonelli y Dzembrowski (2009), se entiende que la dinámica organizacional comprende el conjunto de prácticas, rutinas organizacionales, políticas, reglas y principios que determinan cómo se dirige, administra y controla una cooperativa de trabajo. Así, los/as trabajadores/as deciden sobre aspectos como la división del trabajo, funciones de comando,



control y regulación, distribución de excedentes repartibles, definición de la jornada laboral, entre otros (Novick (2000), citado en Bauni, 2021). De esta manera, entendemos que las estrategias de reconocimiento desplegadas en el ámbito interno refieren al conjunto de acciones orientadas a garantizar el acceso a protecciones sociales asimilables a las del trabajo asalariado (sueldo anual complementario, salud, jubilación, riesgos laborales, licencias médicas).

Como se mencionó previamente, los/las asociados/as a cooperativas configuran sus relaciones laborales al margen del trabajo asalariado. En consecuencia, no acceden de manera directa a prestaciones como el sueldo anual complementario (SAC) o aguinaldo, aseguradora de riesgos del trabajo, reconocimiento de licencias médicas o vacaciones, ni tampoco, a partir de contribuciones compartidas (trabajador-empleador), al sistema de protección social. En el marco normativo vigente, son categorizados como trabajadores independientes, de modo que la responsabilidad de tales protecciones y reconocimientos se traslada en primera

instancia al trabajador/a y en segundo lugar a la cooperativa, por lo que se entremezcla con cuestiones de sostenibilidad financiera de la unidad productiva.

En este marco, las cooperativas analizadas desarrollan estrategias orientadas al acceso a mecanismos de protección social que les permitan cubrir los riesgos laborales y aquellos asociados a la enfermedad y la vejez. Estas estrategias pueden asumir modalidades individuales, colectivas o mixtas, según quién asuma la gestión y el financiamiento. En las modalidades individuales se destaca la inscripción y pago del monotributo, como herramienta que habilita el acceso a servicios de salud y aportes jubilatorios. De esta manera, la cobertura en salud y la previsión social quedan principalmente a cargo de cada asociada/o.

En cuanto a las estrategias colectivas, estas implican la gestión y financiamiento por parte de la cooperativa. Entre las más relevantes se encuentran la contratación de seguros contra accidentes laborales, el pago –total o parcial– del aguinaldo y la provisión de coberturas de salud complementarias a las habilitadas por el monotributo. En todos los casos analizados se registró la contratación de seguros a través de una aseguradora de riesgos del trabajo (ART); lo que resulta significativo dado que la legislación laboral vigente dispone de mecanismos individuales y exime a las cooperativas de realizar dicha contratación. Asimismo, en casos específicos, como el de una cooperativa de reciclaje, se incorporan seguros adicionales de carácter privado para cubrir contingencias de accidentes laborales que involucren personas externas a la cooperativa. En dicha cooperativa esta protección reviste particular importancia dado que sus proveedores “son compañeros que están en la calle, cirujas, cartoneros o recuperadores urbanos” (CT-2, septiembre de 2021) que mayoritariamente carecen de cobertura en salud.

60

Respecto del aguinaldo, las estrategias son heterogéneas y se encuentran estrechamente vinculadas a la disponibilidad de recursos. La mitad de los casos no lo distribuye, priorizando la reinversión en la unidad productiva. En dos de los seis casos se distribuye “siempre que la plata alcance”; para ello, cada semestre se analiza la situación financiera de la cooperativa en el Consejo de Administración. Así, es posible que un semestre el aguinaldo corresponda con lo establecido por la norma, se otorgue un porcentaje menor o simplemente no se distribuya. Como caso excepcional, se destaca una cooperativa que distribuye el aguinaldo según lo

dispuesto en la legislación laboral, aunque manteniendo márgenes de flexibilidad ante contingencias que afecten la sostenibilidad económica de la unidad productiva. Por último, en el marco de las estrategias colectivas de atención en salud, se registra el caso de una cooperativa que conformó una mutual orientada a garantizar que sus asociadas/os y familias accedan a prestaciones que igualen o superen las brindadas por la obra social del monotributo.⁵

Por su parte, las estrategias mixtas combinan aportes individuales y colectivos, y se orientan principalmente a la cobertura de licencias por enfermedad. En los casos en que se reconocen, se garantiza el mantenimiento del ingreso por períodos acotados con posibles extensiones parciales sujetas a evaluación del Consejo de Administración. Usualmente, el/la trabajador/a puede ausentarse de su trabajo por enfermedad propia o familiar hasta 48 horas. Si la licencia médica excede este tiempo, algunas cooperativas pueden llegar a reconocer el 50% del ingreso mensual correspondiente según la situación particular. No obstante, en dos de los seis casos analizados no se reconoce ningún tipo de cobertura por enfermedad propia o familiar.

En conjunto, estas estrategias evidencian que el acceso a la protección social recae principalmente en los/las propios/as trabajadores/as, tanto a nivel individual como colectivo. En el marco de la autogestión, la definición, organización y financiamiento de estas estrategias se configuran como una responsabilidad compartida, estrechamente condicionada por las capacidades económicas de cada unidad productiva. Los testimonios relevados permiten profundizar esta interpretación, al poner de relieve, por un lado, una diferenciación respecto del trabajo asalariado y, por otro, la responsabilidad individual y colectiva que asumen los/as trabajadores/as en la generación de estas protecciones:

somos muy distintos los trabajadores de cooperativas de los trabajadores que trabajan bajo patrones, no porque seamos mejores, sino porque nosotros tenemos

⁵ El mecanismo funciona de la siguiente manera: todos/as los/as asociados/as de la cooperativa son a su vez socios/as de la mutual y pagan la cuota social, a través de ella pueden acceder a servicios de salud (odontología, psicología, oftalmología y medicina clínica). Los consultorios de la mutual funcionan dentro de la propia cooperativa.

que ganarnos nuestro sustento, comprarnos la ropa, tener una obra social, pagar el monotributo, tener un seguro, todo tiene que salir de acá. (CT-4, octubre de 2021)

nosotros no tenemos garantizado un aguinaldo ni licencias, y la obra social nos la tenemos que pagar nosotros mismos, todo tenemos que pelearlo nosotros mismos. (CT-4, noviembre de 2021)

Asimismo, los/as trabajadores/as identifican diferencias en términos de las relaciones de producción autogestivas: “en relación de dependencia vos venías, tenías una tarea asignada (...), un cumplimiento de horas y te ibas” (CT-5, julio de 2021). De manera comparativa, destacan que la responsabilidad sobre la sostenibilidad de la unidad productiva es colectiva: “es distinto, pasás a ser dueño de tu propio destino, no solo de ti, vos sos responsable también de que todos cobremos (CT-4, octubre de 2021). En este sentido, los/as trabajadores/es la “pelean” a fin de lograr algunas protecciones constitutivas de la figura del trabajo asalariado y, a la vez, configuran relaciones de producción autogestivas, entendiendo que:

autogestionar es conocer la realidad de lo que es una empresa. Porque si no sabés qué tienes que comprar, vender, gastar, no vas a llevar un excedente para vivir. Si vendemos bien nos llevamos más y podemos pagarnos obra social, el aguinaldo. (CT-4, julio de 2021)

Las estrategias desplegadas pueden interpretarse como intentos de aproximación a las protecciones asociadas al trabajo asalariado, en la medida en que estas continúan operando como referencia normativa de integración social. No obstante, su implementación se produce en condiciones diferentes, en las que la obtención de dichas protecciones se configura como una práctica activa –y frecuentemente conflictiva– que los propios trabajadores/as definen en términos de “lucha” y “responsabilidad”.

De acuerdo con lo analizado, las estrategias desplegadas pueden entenderse como formas de equiparación de las protecciones asociadas al trabajo asalariado, en la medida en que estas continúan operando como referencia normativa de integración social. No obstante, como indican los testimonios, su implementación

se produce en condiciones diferenciadas, en las que el acceso a dichas protecciones se configura como un proceso de construcción colectiva –frecuentemente atravesado por tensiones– que los propios trabajadores/as definen en términos de “lucha” y “responsabilidad”.

Estrategias en el ámbito externo

En relación con el ámbito externo, y en línea con lo señalado por Laville (2001), Defourny (2014) y Vuotto (2011), el cooperativismo de trabajo se caracteriza por la multiplicidad de vínculos institucionales que establece tanto dentro del propio sector como con organismos gubernamentales y otros actores que exceden el espacio productivo. Esta particularidad favorece la sostenibilidad de las cooperativas y da cuenta de la estrecha relación entre la economía social, la sociedad civil y el Estado (Laville, 2001). La variabilidad y naturaleza de dichas relaciones responde, mayoritariamente, a intereses, necesidades y expectativas situadas, mostrando un predominio de articulaciones con organismos públicos, especialmente en el marco de iniciativas orientadas a la creación, consolidación o reestructuración de las cooperativas (Vuotto, 2011). En este marco, entendemos que las estrategias de reconocimiento desplegadas en el ámbito externo remiten al conjunto de acciones orientadas a obtener reconocimiento por parte del Estado local y la comunidad próxima, identificados como actores clave en este proceso.

Estrategias orientadas al Estado local

El Estado local emerge como un actor central en la búsqueda de reconocimiento, tanto por su capacidad de implementación de programas y políticas que favorezcan la formalización e institucionalización del cooperativismo de trabajo como por sus roles de articulador social y garante de relaciones de producción (O'Donnell, 1977) que facilita la generación de “espacios de intercambio” con otros actores del campo. En línea con lo señalado por diversas investigaciones (Coraggio, 2006; Couto, Foglia y Rofman, 2016; De Piero, 2020), las dinámicas de interacción entre el Estado y los actores sociales responden a dinámicas locales que se configuran en función de capacidades estatales, trayectorias institucionales y niveles de organización del entramado local. Asimismo, responde a las capacidades que las organizaciones y movimientos pueden desplegar, logrando instaurarse como

espacios de mediación, referentes de participación e incluso instancias de poder (De Piero, 2020).

En la provincia de Buenos Aires, el nivel local, denominado partido, constituye una delimitación territorial conformada por una o más localidades gobernadas por unidades político-administrativas o municipios (Couto, Foglia y Rofman, 2016). De este modo, las características socioeconómicas y políticas de los actores, la estructura y perfil productivo del municipio, el nivel de organización e institucionalización del entramado de actores sociales y económicos, la dinámica política local (alineamientos político-partidarios a nivel local y con otros niveles de gobierno) y las trayectorias de la burocracia estatal inciden en la acción estatal a nivel local (Gradin, 2015; Couto, Foglia y Rofman, 2016). Así, es posible encontrar gobiernos municipales que, afirmados en la adecuación de la estructura burocrática y la experiencia de su élite estatal, han implementado estilos de gestión propios, movilizó recursos de los niveles provinciales y nacionales, y amplió el entramado de actores locales con los que se relacionan (Rofman, 2019; Rofman, Fagúndez y Anzoátegui, 2007).

En este marco, el Municipio de General San Martín constituye un caso relevante que “se propuso la generación de políticas públicas para constituirse en una referencia del sector” (Torrano y Muñoz, 2023: 164). En esta línea, desde el 2011, la Dirección General de Economía Social y Solidaria (DGESS), inscripta en la Dirección de Desarrollo Social, impulsa una política sostenida de promoción de la economía social (Muñoz, 2025; Torrano y Muñoz, 2023). Mediante instrumentos como los microcréditos productivos,⁶ el programa de *compre local*,⁷ instancias de

⁶ Consisten en créditos de bajo monto, otorgados a tasas de interés inferiores a la de los mercados formales de crédito. Su implementación se canaliza a través del Fondo de Financiamiento Solidario (FFS) que financia a cooperativas de trabajo y brinda instancias de capacitación y acompañamiento en la gestión del crédito (García y Fontanet, 2018).

⁷ Programa de compras municipales que otorga trato preferencial a cooperativas de trabajo en las licitaciones, siempre que su oferta no supere en más de un 5% la mejor propuesta del mercado. Incluye, además, beneficios como exenciones impositivas parciales, facilidades de pago en cánones municipales y acceso a microcréditos de adelanto de facturación a través del FFS.

formación⁸ y espacios de comercialización para los trabajadores autogestivos, el municipio contribuye tanto a la sostenibilidad económica de las cooperativas como a su formalización e institucionalización (Torrano y Muñoz, 2023). En particular, la política de compras públicas –sancionada por la Ordenanza 11.835– otorga un lugar privilegiado a las cooperativas en las contrataciones municipales y permite que el municipio destine una parte importante de su presupuesto a contratar servicios de cooperativas de trabajo (mantenimiento, textil, alimentación, etc.), configurando un mecanismo concreto de reconocimiento en su calidad de proveedoras del Estado.

En esta línea, el municipio integra la Red de Municipios Cooperativos, una iniciativa impulsada por la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) en articulación con la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP) y la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA). La Red constituye una herramienta de desarrollo local sostenible construida a partir del vínculo y trabajo conjunto entre cooperativas de trabajo y gobiernos locales. En tal sentido, los municipios que se integran a la Red⁹ se comprometen a desarrollar dispositivos que promuevan el desarrollo local cooperativo, la educación cooperativa, el comercio local y el cuidado del ambiente y la salud.

Por otro lado, las cooperativas promueven “espacios de intercambio” con el Estado local y otros actores relevantes del sector que funcionan como instancias de articulación, visibilización y canalización de demandas. Entre estos, se destacan la Mesa de Empresas Recuperadas y la Mesa de Políticas Públicas Cooperativas, que permiten a las organizaciones interactuar con el Estado y otros actores, gestionar reclamos de manera colectiva y consolidar su presencia en el entramado institucional local.

⁸ Programas de capacitación en cooperativismo y gestión de emprendimientos asociativos (aspectos legales, tributarios y de administración), cuya asistencia es requisito para obtener la matrícula cooperativa.

⁹ La Red fue conformada por quince municipios en octubre de 2016 y para noviembre de 2023 este número había ascendido a setenta.

La Mesa de Empresas Recuperadas de San Martín es un espacio en el que interactúan las trece ERT del municipio, el Estado local y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Se trata de una instancia en la que se tramitan de manera federada las demandas y reclamos de las ERT, a la vez que se cuenta con la participación informal del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER). En este marco se estableció el Régimen de Empadronamiento de Empresas Sociales y Cooperativas, el cual permite el reconocimiento de las ERT como unidades productivas y facilita los procesos de expropiación de los medios de producción, asimismo les posibilita obtener la habilitación municipal sin necesidad de cancelación previa de las obligaciones contraídas por los dueños que habían declarado la quiebra o el vaciamiento de la empresa.

Por su parte, la Mesa de Políticas Públicas Cooperativas es una iniciativa estatal articulada entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Productivo y cuenta con la participación de las áreas de Hacienda y Legal y Técnica. Nuclea a cooperativas de trabajo de todos los rubros, cooperativas de servicios, cooperativas de vivienda, la Mesa de ERT y pymes del municipio. Se concibe como un espacio donde puedan pensarse las políticas de fomento al cooperativismo, haciendo énfasis en el desarrollo de mecanismos de articulación comercial entre las pymes del municipio de General San Martín y las cooperativas (CT-3, agosto de 2022).

Desde la perspectiva de los/as trabajadores/as, tanto la participación en las políticas como en los “espacios de intercambio” les permite sostener vínculos comerciales orientados al reconocimiento del trabajo autogestionado, así como a la formalización e institucionalización de las cooperativas. En este marco, “la relación con el Estado es algo que se considera importante” (CT-5, octubre de 2021), por esto, constituirse como proveedoras del municipio se configura como una estrategia orientada a “hacerse conocer” y a demostrar la capacidad productiva del trabajo autogestionado. En esta línea, uno de los socios de la CT-4 señala que:

nosotros queríamos ser proveedores del gobierno municipal (...). La intención siempre fue ser proveedores y hacernos conocer, porque tenemos un vecino que nos trata de usurpadores. Entonces queremos hacernos conocer y demostrar lo que los trabajadores pueden hacer sin el patrón. (CT-4, octubre de 2021)

Así mismo, los/las entrevistados/as reconocen que estas relaciones trascienden su dimensión económica, en la medida en que se sustentan en una lógica de reciprocidad que busca articular entre mercantiles y solidarios:

Hay una lógica de ida y vuelta, de reciprocidad. (...). Jugamos con la analogía de que hay dos tipos de organizaciones, las que van con la mano tendida esperando generar un acuerdo de reciprocidad y las que van con la palma hacia arriba esperando que solamente les bajen dinero. Creemos que hay dos maneras distintas. Nosotros pretendemos ser protagonistas del Estado y pretendemos, dentro de nuestras posibilidades, también poner condiciones de trabajo. (CT 3, octubre de 2021)

En esta línea, se observó que el vínculo comercial con el Estado adquiere una relevancia significativa en términos de legitimidad y visibilidad. En este sentido, los/las cooperativistas señalan que la relación comercial “aporta en relaciones políticas (...); el interés de relacionarse con el municipio es simplemente político, nada más” (CT-5, julio de 2021), porque en estas relaciones “se ponen otras cosas en juego” (CT-4, noviembre de 2021). Así, los vínculos con el Estado local funcionan como un mecanismo de visibilización y valorización del trabajo autogestivo:

El trabajo [en la cooperativa] es un trabajo digno y, estar relacionado con el Estado, yo creo que es un buen elemento. No pensamos como pobrecitos que somos cooperativa, sino que generamos trabajo y el estar relacionados con el Estado muestra ese trabajo que hacemos. (CT-5, julio de 2021)

De este modo, el vínculo con el Estado local –y en ocasiones con el nacional– se inscribe en una búsqueda más amplia de reconocimiento como actores productivos, en contraposición a representaciones que los ubican en el terreno de la asistencia social. En varios testimonios aparece con fuerza la necesidad de diferenciarse de quienes reciben subsidios estatales (planes o transferencias condicionadas) y son denominados “planeros”, reivindicando el trabajo cooperativo como “trabajo digno” y no como objeto de políticas asistenciales:

A veces el Estado nos busca para entregar planes sociales más que para generar trabajo. (CT-1, septiembre de 2021)

Nosotros le reclamábamos al Estado [local] por políticas para el sector y nos ofrecían subsidios. Nosotros respondíamos que no queríamos subsidios, sino trabajo, trabajo digno. Y el Estado nos respondía que no podía comprarnos autopartes; entonces pensamos y pensamos y se nos ocurrió fabricar mobiliario público. (CT-4, octubre de 2021)

Así, los/las cooperativistas destacan que no se trata de que el Estado “ayude”, “dé dádivas” o “dé planes”, sino que genere las condiciones para que aquellos trabajadores/as que deciden asociarse para trabajar de manera autogestionada puedan formalizarse y sostenerse a lo largo del tiempo.

Esta tensión entre lo productivo y lo asistencial también se expresa en la ubicación institucional de las cooperativas dentro de áreas estatales vinculadas a la órbita de desarrollo social, lo que, según los entrevistados, tiende a invisibilizar su carácter productivo: “estamos dentro de Economía Social [Dirección General de Economía Social] porque somos cooperativa, pero somos transformadores del papel. Nosotros agregamos valor a la materia prima” (CT-5, julio de 2021). En este contexto, las estrategias de vinculación con el Estado buscan además del acceso a recursos, visibilizar la utilidad social del trabajo autogestivo.

En esta línea, la participación en instancias institucionales otorga un “lugar” y brinda la posibilidad de “estar integrados”, ampliando los vínculos sociales de los/as trabajadores/as y reforzando su sentido de pertenencia:

68

El trabajo acá en Argentina es todo, el trabajo dignifica. (...). No es solamente fuente de ingreso, sino mantener esa dignidad que uno tiene de estar relacionado, de saber vivir con la gente. (...). Es la necesidad de estar integrado (...). Nosotros vamos al municipio a almuerzos, cenas, reuniones con otras cooperativas. Conocé gente en las reuniones, te integrás, interactuás (...), hay un respeto mutuo. (CT-5, julio de 2022)

En síntesis, las estrategias de reconocimiento en el vínculo con el Estado local combinan dimensiones económicas, políticas y simbólicas. A través de su participación en políticas públicas y espacios de intercambio, las cooperativas buscan afirmarse como actores productivos legítimos dentro del mapa laboral argentino. Asimismo, estas estrategias se inscriben en entramados locales en las que la trayectoria y las capacidades estatales –como en el caso de San Martín– se articulan con la acción de las cooperativas, dando lugar a formas específicas de reconocimiento resultantes de procesos de articulación, cooperación y disputa.

Estrategias orientadas a la comunidad próxima

A diferencia de las empresas convencionales, que dependen de los vínculos con sus clientes, empleados, inversores, etc., el cooperativismo de trabajo se caracteriza por la cercanía y multidimensionalidad de los vínculos que sus integrantes establecen con el entorno social (Fairbairn (2003), citado en Vuotto, 2011). En este marco, las cooperativas desarrollan relaciones sostenidas con actores de su entorno inmediato, cuya configuración depende de intereses, necesidades y expectativas situadas (*idem*).

En los casos analizados, estas relaciones se materializan en un conjunto de acciones orientadas a fortalecer el vínculo con la comunidad próxima y a ampliar la presencia de la cooperativa más allá del espacio estrictamente productivo. Entre las iniciativas más relevantes se destacan la creación de un bachillerato popular, una biblioteca y un centro cultural en espacios cedidos por las propias cooperativas, así como la participación en comedores comunitarios, la organización de festivales en fechas significativas y el desarrollo de actividades educativas y culturales (talleres de apoyo escolar, idiomas, artes y oficios, entre otros). Desde estos espacios se impulsan diversas iniciativas que giran en torno a reclamos sociales de diversa índole, tanto a nivel local como nacional (derechos de las mujeres, cuestiones ambientales, seguridad, entre otros).

Estas prácticas se sustentan sobre la premisa de que “los ámbitos productivos del trabajo hacen a la vida social” (CT-4, octubre de 2021). Tal como señalan los/las trabajadores/as, se trata de “abrir la fábrica a los vecinos” (CT-4, octubre de 2021), resignificando espacios históricamente cerrados y de uso exclusivo para

la producción por parte del patrón/dueño. En este sentido, la apertura de la cooperativa al barrio implica la construcción de nuevas formas de vinculación social, orientadas a generar reconocimiento en la interacción con otros. De manera específica, el centro cultural se vincula con la importancia otorgada a la educación “como herramienta de transformación social” (CT-4, octubre de 2021), así como también a la búsqueda de reconocimiento de nuevas formas de trabajo.

Asimismo, las cooperativas despliegan acciones de acompañamiento social que incluyen la articulación con programas de formación laboral a personas privadas de la libertad y el acompañamiento posterior a la vinculación laboral –en coordinación con el Centro Universitario San Martín (CUSAM)–, la adecuación de comedores comunitarios de emergencia en el contexto de la pandemia por covid-19 y el asesoramiento para la realización de trámites vinculados al acceso a derechos (trámite del Documento Nacional de Identidad, acceso a servicios de salud y educación, adecuación de espacios comunitarios, como plazas, entre otros).

Desde la perspectiva de los/as trabajadores/as, estas acciones se inscriben en una lógica de reciprocidad respecto de los apoyos recibidos en sus procesos de conformación y se orientan a generar “devoluciones” hacia el entorno social. Sin embargo, también cumplen un papel central en la construcción de reconocimiento, en la medida en que permiten visibilizar el trabajo cooperativo ante la mirada de otros y disputar su valoración social:

Después de tomar la fábrica hicimos un festival para que el barrio se enterara de lo que estaba pasando acá, dándole un poco de difusión al problema que estábamos teniendo (...). Ahí los vecinos nos llevaron hasta comida. Eso siempre lo digo y nunca lo vamos a olvidar (...). Lo del bachillerato siempre lo vimos como una forma de devolverle al barrio su ayuda, siempre lo hemos visto de esa forma. (CT-4, noviembre de 2021)

Es mostrar [a la comunidad] que las cooperativas funcionan y van a seguir funcionando. Vamos camino a que el trabajador ocupe su lugar realmente como debe ser. Seguimos nuestro corazón y nuestras ganas de seguir trabajando. (CT-5, julio de 2022)

En suma, las estrategias de reconocimiento con la comunidad próxima se estructuran a partir de la articulación entre relaciones sociales y productivas. A través de la expansión de sus actividades hacia el entorno social, las cooperativas buscan ser reconocidas como un nuevo tipo de trabajador/a que puede ser valorado por su utilidad social, la creación de valor y el esfuerzo involucrado en sus tareas.

Reflexiones finales

El presente artículo se propuso identificar y analizar las estrategias de reconocimiento desplegadas por seis cooperativas de trabajo del municipio de San Martín en un contexto en el que el trabajo asalariado continúa operando como norma de referencia. En este sentido, el estudio permitió mostrar que el reconocimiento no constituye un atributo dado, sino un proceso situado, relacional y conflictivo, configurado en un “campo de relaciones” atravesado por tensiones y disputas, en el que se ponen en juego diferentes concepciones del trabajo y de su valor social.

Los hallazgos muestran que las cooperativas articulan estrategias que combinan dimensiones productivo-organizacionales y relacionales, configurando un entramado de acciones que se despliega tanto en el ámbito interno como en el externo. En el ámbito interno, estas estrategias se orientan a garantizar el acceso a la protección social a través de modalidades individuales, colectivas y mixtas, que buscan cubrir contingencias vinculadas con la enfermedad, los accidentes laborales y la vejez, con variaciones puntuales según los casos. En este sentido, las protecciones sociales a las que acceden las cooperativas se caracterizan por su heterogeneidad y se encuentran condicionadas tanto por las capacidades económicas de cada unidad productiva como por el marco normativo aplicable al sector (por ejemplo, el monotributo). Estas estrategias, que se desarrollan en el marco de escenarios de desigualdad respecto del trabajador/a asalariado, dan cuenta de un esfuerzo por aproximarse a las garantías asociadas al trabajo asalariado.

En este punto, el análisis permite advertir que las protecciones sociales vinculadas al trabajo asalariado continúan operando como referencia normativa, incluso en formas de trabajo que se constituyen por fuera de la relación salarial.

Asimismo, permite intuir que las transformaciones del mundo del trabajo no implican necesariamente el desplazamiento de los sentidos históricos asignados al rol social del trabajo y al reconocimiento de los/as trabajadores/as como tales.

En el ámbito externo, las estrategias se estructuran principalmente en torno a la construcción de vínculos con el Estado local y con la comunidad próxima. El análisis muestra que estas estrategias se configuran en tramas territoriales específicas, en las que la interacción entre las cooperativas y el Estado local y las cooperativas y la comunidad próxima resulta central en la producción de modalidades concretas de reconocimiento. Las relaciones desarrolladas combinan dimensiones económicas, políticas y simbólicas, en la medida en que habilitan el acceso a recursos materiales y, a la vez, se constituyen en espacios de disputa por su reconocimiento como actores productivos legítimos que generan trabajo y producen utilidad social.

En el caso de las estrategias desplegadas con el Estado local, las estrategias se basan en la participación en políticas públicas e impulso a la conformación de espacios de intercambio. Dichas modalidades surgen como resultado de procesos de articulación, cooperación y conflicto que involucran a múltiples actores y que se encuentran condicionados por las capacidades estatales, las trayectorias institucionales y los recursos disponibles en cada contexto. En esta línea, las relaciones comerciales con el Estado local emergen como un mecanismo relevante de reconocimiento, en la medida en que la posibilidad de constituirse en proveedores del Estado legitima el trabajo autogestivo y favorece su visibilidad pública. Asimismo, el impulso a la conformación y la participación en mesas de trabajo y espacios de intercambio con el Estado y otros actores locales les otorga mayor legitimidad como actores sociales y productivos, contribuye a consolidar capacidades de interlocución y les permite tramitar demandas de manera articulada y promover políticas y normativas específicas para el sector.

Las relaciones con el Estado también favorecen el desarrollo y participación en diversas políticas de promoción de la economía social y solidaria orientadas a la formalización e institucionalización del cooperativismo de trabajo. En este marco, el acceso a recursos estatales, los esquemas preferenciales de contratación, las instancias de capacitación y la promoción de normativas específicas para el sector

implementadas por el municipio de San Martín operan sobre la sostenibilidad de las cooperativas y sobre el reconocimiento y legitimación de formas y relaciones de producción basadas en la asociación y la autogestión.

Por su parte, las estrategias dirigidas a la comunidad próxima muestran que el reconocimiento excede la dimensión económica y se construye también en el plano de la sociabilidad, dando cuenta de la relevancia que posee para los/as trabajadores/as autogestivos/as la “mirada de los/las otros/as” en términos de aceptación y legitimidad de su forma de trabajo. En este sentido, “abrir las puertas de la fábrica” para desarrollar actividades lúdicas, comedores comunitarios, talleres de formación, bachilleratos populares y centros culturales fortalece los vínculos comunitarios y permite visibilizar públicamente el trabajo realizado por las cooperativas.

Asimismo, el análisis muestra que las articulaciones con el Estado local y con la comunidad próxima se desarrollan en escenarios atravesados por conflictos y disputas simbólicas. En este marco, las cooperativas tensionan las lógicas del trabajo asalariado y, a su vez, confrontan las representaciones que las identifican como “planeros”, es decir, como beneficiarios de un plan social o subsidio estatal.

En conjunto, a partir de lo relevado, es posible sostener que las estrategias de reconocimiento configuran un proceso dual de diferenciación y equiparación respecto del trabajo asalariado. Por un lado, las cooperativas reivindicán la especificidad del trabajo autogestionado, basado en la propiedad colectiva, la gestión democrática y la autonomía en la organización del trabajo, y, por otro, buscan acceder a protecciones y garantías históricamente asociadas al trabajo asalariado. Esta dualidad no constituye una contradicción, sino una forma de intervención en los debates en torno a los sentidos y definición dada al trabajo y a los criterios que estructuran el acceso a la protección y al reconocimiento.

Los resultados encontrados resultan relevantes en un ámbito de relativa carencia de estudios que aborden de manera central la cuestión del reconocimiento y legitimidad social de trabajadores/as de formas de trabajo “no clásico”, máxime en un contexto de continuas transformaciones del mundo de trabajo que impactan en las relaciones laborales, los mecanismos de integración tradicionales, los

sentidos dados al trabajo y el rol del Estado. Con lo analizado no se pretende saldar parte de estos debates, por el contrario, se intenta contribuir a visibilizar que, desde la perspectiva de los/las trabajadores/as, el reconocimiento continúa siendo una dimensión constitutiva del trabajo y de la integración social, incluso en experiencias asociativas y autogestivas.

Finalmente, aunque el análisis se centró en el cooperativismo de trabajo, vale preguntarse si parte de lo identificado puede ampliar la mirada hacia otras formas de trabajo no clásicas que actualmente cobran vigencia y que también interpelan los mecanismos clásicos de integración social fundados en los preceptos de la sociedad salarial. En este sentido, el estudio aporta elementos para profundizar futuras investigaciones sobre las disputas contemporáneas en torno al reconocimiento de nuevas formas de trabajo en contextos de creciente heterogeneidad laboral.

Bibliografía

- Albuquerque, P. P. (2004). "Autogestión". En Cattani, A. D. (ed.), *La otra economía* (39-47). Los Polvorines: UNGS/Altamira.
- Andrenacci, L. y Soldano, D. (2006). "Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino". En Andrenacci, L. (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (17-79). Los Polvorines: UNGS/Altamira.
- Angélico, H. y Forni, P. (2000). "Organización sindical y relaciones laborales. Un estudio de caso en la industria del vidrio". *Realidad Económica*, n° 172, 114-132.
- Bauni, N. (2021). *Innovar y autogestionar: la organización del trabajo en las empresas recuperadas*. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.
- Beccaria, L. (2003). "Las vicisitudes del mercado laboral argentino luego de las reformas". *Boletín Informativo Techint*, n° 312.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.
- ____ (2004). "¿Por qué la clase obrera ha perdido la partida?". En Díaz-Salazar, R. P. y de Almagro, M. (coords.), *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI* (169-179). Madrid: HOAC Editores.

- Chena, P. (2022). "Economía Popular: un modo de producción que puja por desarrollarse". *Realidad Económica*, vol. 52, n° 351, 9-32.
- Coraggio, J. L. (2006). "Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria". *Cuadernos del CENDES*, vol. 23, n° 61, 39-67.
- ____ (2007). "Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo". En Coraggio, J. L. (ed.), *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas* (165-194). Los Polvorines: UNGS/Altamira.
- ____ (2012). "Karl Polanyi y la otra economía en América Latina". En Coraggio, J. L. (ed.), *Textos escogidos. Karl Polanyi* (47-81). Los Polvorines/Buenos Aires: UNGS/CLACSO.
- Couto, B.; Foglia, C. y Rofman, A. (2016). "Políticas participativas locales en municipios bonaerenses: una aproximación político-territorial". En Rofman, A. (comp.), *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Covarrubias, I. (2022). "La legitimidad como garantía del lazo social". *Andamios*, vol. 19, n° 49, 481-487.
- Curcio, J. y Beccaria, A. (2011). "Sistema de Seguridad Social y mercado de trabajo: evolución de la cobertura en la Argentina entre 1990 y 2010". En Danani, C. y Hintze, S. (coords.), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010* (61-102). Los Polvorines: UNGS/Altamira.
- Danani, C. y Hintze, S. (2011). "Introducción. Protección y seguridad social para distintas categorías de trabajadores: definiciones conceptuales, propuestas de abordaje e intento de interpretación". *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010* (9-29). Los Polvorines: UNGS/Altamira.
- de la Garza Toledo, E. (2009). "Hacia un concepto ampliado de trabajo". En Neffa, J. C.; de la Garza Toledo, E. y Muñoz Terra, L. (comps.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales* (111-140). Buenos Aires: CLACSO-CEIL/CONICET.
- de la Garza Toledo, E. (2011). "Introducción: construcción de la identidad y acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problema". En de la Garza Toledo, E. (ed.), *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva* (11-22). Ciudad de México: UNAM/Plaza y Valdés Editores.
- de la Garza Toledo, E. (2017). "¿Qué es el trabajo no clásico?". *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, vol. 22, n° 36, 5-44.

- de la Maza, L. (2009). "El sentido del reconocimiento en Hegel". *Revista Latinoamericana de Filosofía*, vol. 35, n° 2, 227-251.
- De Piero, S. (2020). *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Florencia Varela: Editorial UNAJ.
- Defourny, J. (2014). "From Third Sector to Social Enterprise: A European Research Trajectory". En Defourny, J.; Hulgard, L. y Pestoff, V. (eds.), *Social Enterprise and the Third Sector. Changing European landscape in a comparative perspective* (17-41). Londres/Nueva York: Routledge.
- Fontanet, F. (2020). *Finanzas solidarias y políticas municipales: el Fondo de Financiamiento Solidario (FFS) y los márgenes de las políticas integrales (San Martín, 2014-2020)*. Tesis de Maestría en Economía Solidaria. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Argentina.
- García, A. y Fontanet, F. (2018). "Políticas públicas dirigidas a la economía social y solidaria. Tensiones, alcances y desafíos en la experiencia de San Martín (Argentina, 2016-2017)". *Revista Vasca de Economía Social*, vol. 15, n° 14, 137-154.
- Gradin, A. (2015). *La participación política de las organizaciones de desocupados en el Estado nacional durante el periodo 2003-2009: la experiencia del Movimiento Barrios de Pie : sus límites y potencialidades*. Tesis de doctorado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Gutiérrez Cabello, A. (2008). *Empleo industrial en el Partido de General San Martín. Su evolución en los últimos 30 años*. PBA: Fundación Observatorio Pyme/Unión Industrial de General San Martín.
- Jacob, A. (1995). *La noción de trabajo. Relato de una aventura socio-antropo-histórica*. Buenos Aires: PIETTE.
- Kasparian, D. (2017). "De la inducción estatal a la cooperativa sin punteros. El conflicto constituyente en una cooperativa del Programa Argentina Trabaja". *Argumentos*, n° 19, 112-140.
- Laville, J. L. (2001). *Economía solidaria, economía social, tercer sector: las apuestas europeas*. Buenos Aires: Biblioteca Virtual TOP.
- Longo, M. E. (2004). *Los confines de la integración social. Trabajo e identidad en jóvenes pobres*. Documento de Trabajo No. 27. CABA: Universidad del Salvador.
- Maldovan Bonelli, J. (2017). *Del trabajo autónomo a la autonomía de las organizaciones. La construcción de asociatividad en las cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2007-2012*. Buenos Aires: UBA/Prometeo.

- _____. (2020). "Las relaciones laborales en el trabajo asociativo y autogestivo: reflexiones a partir del caso argentino". *Revista Astrolabio*, vol. 24, 156-185.
- Maldovan Bonelli, J. y Dzembrowski, N. (2009). "Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones". *Revista Margen*, n° 55, 1-9.
- Maldovan Bonelli, J. y Melgarejo, M. (2019). "Reivindicaciones y demandas de los/as trabajadores/as no asalariados/as. El dilema redistribución-reconocimiento en la economía popular". *RevIISE*, vol. 13, n° 13, 263-278.
- Massera, M. (2024). "Organización del trabajo y protección social en cooperativas argentinas". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 80, 199-217.
- Méda, D. (2007). "¿Qué sabemos sobre el trabajo?". *Revista de Trabajo*, vol. 3, n° 4, 17-32.
- Molina, M. (2013). "Diez años después. Dilemas actuales de las empresas recuperadas de San Martín". *OSERA*, n° 8.
- Muñoz, R. (2025). *La promoción estatal de la economía social y solidaria desde lo local: aprendizajes y desafíos en los municipios del Conurbano Bonaerense en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Teseo.
- O'Donnell, G. (1977). *Apuntes para una teoría del Estado. Documento CEDES No. 9*. Buenos Aires: CEDES.
- Organización Internacional de Cooperativas en la Industria y los Servicios (CICOPA) (2005). *Declaración mundial sobre el cooperativismo de trabajo asociado*. Bruselas: CICOPA. Disponible en: https://www.cicopa.coop/wp-content/uploads/2017/12/World-declaration-on-Worker-coops_ES.pdf.
- Paugam, S. (2007). "¿Bajo qué formas aparece hoy la pobreza en las sociedades europeas?". *Revista española del tercer sector*, n° 5, 149-172.
- _____. (2012). "Protección y reconocimiento. Por una sociología de los vínculos sociales". *Papeles del CEIC*, vol. 2, n° 2, 1-19.
- Rebón, J. (2014). "La legitimidad social de las formas de lucha: Una aproximación a partir de la investigación por encuesta". *Observatorio Social de América Latina*, vol. 36, n° 11, 193-214.
- Rofman, A. (2019). "Reflexiones en torno a los circuitos productivos regionales". Presentado en el *Seminario interno CEUR*. CABA.
- Rofman, A.; Fagundez, P. y Anzoátegui, M. (2007). "La escala local en la implementación de los programas sociales: el papel del municipio y de los actores sociales locales

en el conurbano bonaerense”. Presentado en el *XXVI Congreso ALAS*. Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara, México.

Ruggeri, A. (2009). *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: UBA.

Ruggeri, A.; Wertheimer, M.; Galeazzi, C. y García, F. (2012). *Cuadernos para la autogestión #1. Autogestión y cooperativismo*. Buenos Aires: UBA.

Salvia, A. (2003). “Mercados segmentados en la Argentina: fragmentación y precarización de la estructura social del trabajo (1991-2002)”. *Lavboratorio*, vol. 4, n° 11, 5-11.

Singer, P. (2007). “Economía solidaria. Un modo de producción y distribución”. En Coraggio, J. L. (ed.), *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas* (59-78). Los Polvorines: UNGS/Altamira.

Sterling Plazas, S. (2024). *Configuración de interfaces entre cooperativismo de trabajo y Estado local en el municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires (2002-2022)*. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.

Sterling Plazas, S. y Rosa, P. (2025a). “Seguridad social en el cooperativismo de trabajo: Entre lo individual y lo colectivo”. *Sociedad y Desigualdades*, n° 2, 30-49.

____ (2025b). “Cooperativismo de trabajo en San Martín: vinculaciones y estrategias de reconocimiento”. Presentado en las IV Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.

Torrano, M. y Muñoz, R. (2023). “Compras públicas a la economía popular, social, solidaria en Argentina. La experiencia del municipio de San Martín: política co-construida, finanzas solidarias y promoción ecosistémica más allá de lo local”. *Párrafos Geográficos*, vol. 22, n° 2.

Vuotto, M. (2007). “Acerca de las orientaciones del cooperativismo de trabajo: el caso argentino”. *Revista Idelcoop*, vol. 34, n° 178, 260-278.

____ (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social. Serie Documento de Trabajo No. 217*. Lima: OIT/Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina.